

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Politècnica de València

EXTRACTO de la Resolución de 13 de mayo de 2026, del Rectorado, por la que se convoca la XX edición de los premios final de carrera de la cátedra Juan Arizo Serrulla a los mejores trabajos de final de máster para el año 2025, y se publican las bases.

BDNS (identif.): 906035.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906035>).

Primero. Beneficiarios

Podrán participar, aquellos estudiantes que, al término de plazo de solicitudes, cumplan los siguientes requisitos:

Ser titulados en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València.

Los trabajos fin de máster se deben haber defendido desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y haber obtenido calificación de sobresaliente o superior.

Únicamente se admitirán trabajos desarrollados individualmente.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de cuatro premios a aquellos estudiantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento.

Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en <https://www.iccp.upv.es>.

Cuarto. Cuantía

Se concederá un premio dotado con doce mil euros (12.000 €) al trabajo que, a juicio del tribunal, mejor cumpla con el objetivo fijado en estas bases y tres accésits de cuatro mil euros (4.000 €) cada uno, a los trabajos que, a juicio del tribunal, se considere son merecedores de este reconocimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y finalizará 30 días hábiles después de su publicación.

València, 13 de mayo de 2026

José Esteban Capilla Romá
Rector